



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-08-76026 y 05-08-76103, motivados por los recursos de reconsideración interpuestos por parte de la señorita Flavia Celeste Cufre, DNI N° 34.768.476 y del señor Matías Germán Navarro, DNI N° 34.908.984, en contra de la Resolución HCD N° 153/08; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes no han invocado ni acreditado ninguna situación de excepción, y en consecuencia esta Comisión de Reglamento y Vigilancia en cumplimiento estricto de la normativa aplicable vigente estima procedente ratificar la Resolución HCD N° 153/08;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

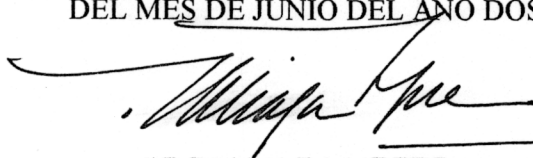
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos por parte de la señorita **Flavia Celeste CUFRE**, DNI N° 34.768.476 y del señor **Matías Germán NAVARRO**, DNI N° 34.908.984, en contra de la Resolución HCD N° 153/08.

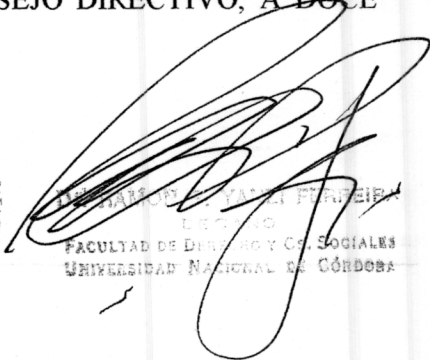
Art. 2°.- Conceder por ante el H. Consejo Superior el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la señorita **Flavia Celeste CUFRE**, DNI N° 34.768.476 y el señor **Matías Germán NAVARRO**, DNI N° 34.908.984.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Notificaciones a sus fines; cumplido elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, y, oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MATIAS GERMAN NAVARRO
DNI N° 34.908.984
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 176/08.-